

Ciudad y Fecha: 19 de septiembre de 2017

Código	OPM	Consecutivo	0172
--------	-----	-------------	------

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD**

EMPOCALDAS S.A E.S.P presta los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Marmato, Caldas y como tal es el encargado del mantenimiento de las redes para así garantizar una óptima prestación del servicio, con altos estándares de calidad y continuidad para asegurar un servicio eficiente durante las 24 horas del día y los 365 días al año. Para garantizar esto se deben realizar inversiones en distintos sectores, si estas son realizadas por la empresa de servicios públicos son cobradas a los usuarios vía tarifa. Es deber de las empresas de servicios públicos procurar una buena prestación del servicio a los menores costo posibles. Se deben buscar estrategias que permitan realizar las inversiones necesarias en la medida de lo posible, sin que esta afecte la tarifa.

Por tal motivo se requiere el cambio de red de acueducto en el sector Guayabal subida a la Torre en el municipio de Marmato Caldas, esto se hace necesario ya que la tubería existente presenta daños con frecuencia, generando que el municipio de Marmato tenga cortes del servicio constantemente y con este cambio de tubería se mejora la continuidad del servicio.

Estas obras serán realizadas con recursos provenientes del convenio 0182 celebrado entre el municipio de Marmato y Empocaldas S.A E.S.P


**1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:**

Cumplir con el objeto contratado en el tiempo establecido para la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A E.S.P

**1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA ( No Aplica )**

**1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR.UNITARIO	VLR.TOTAL
1	Localización y replanteo	ml	200.00	2,500	500,000
2	Excavación en material común	m3	80.00	21,097	1,687,760
3	Excavación en material conglomerado para instalación de tubería	m3	6.00	28,000	168,000
4	Excavación en material rocoso para instalación de tubería	m3	6.00	39,200	235,200
5	Instalación de tubería de 4" PN 16 en polietileno de alta densidad incluye termo, transporte en vehículo y al hombro tratamiento	ml	200.00	16,500	3,300,000
6	Sobre acarreo de tubería en vehículo, mula y al hombro	GI	1.00	1,350,000	1,350,000
7	Instalación de Portaflanche de 4"	Un	2.00	240,000	480,000
8	Empalmes de tubería de polietileno a PVC de 4"	un	2.00	220,000	440,000
9	Anclajes de empalmes con tubería acero galvanizado de 2" y alambre acero galvanizado	un	2.00	336,000	672,000

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	<b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
	<b>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>	

10	Llenos compactados con material de sitio	m3	80.00	17,861	1,428,880
11	Dispersión de sobrantes en sitio	m3	12.00	15,000	180,000
12	Trabajadora Social	mes	1.00	1,400,000	1,400,000
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>11,841,840</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>9,043,024</b>
<b>ADMINISTRACION</b>		20%			<b>1,808,605</b>
<b>IMPREVISTOS</b>		5%			<b>452,151</b>
<b>UTILIDADES</b>		5%			<b>452,151</b>
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>		19%			<b>85,909</b>
<b>TOTAL</b>					<b>11,841,840</b>

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

#### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de construcción de acueductos	72141119
Servicio de tendido de tubería	72141124

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO Cambio de red de acueducto en el sector Guayabal subida a la Torre en el municipio de Marmato Caldas.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 30 días calendario a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
  - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.





F-GC-01  
Versión: 7  
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

12

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 11.755.931  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 11,841,840  
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2301010310 CONVENIO 0182 MARMATO

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	X	Prestación de Servicio	Interventora	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	X	Invitación		Invitación Pública		Otros	
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X

Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
<b>3.2. Tipo de Garantías</b>	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

**INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**5.1 REQUISITOS:**

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

**5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO**

Ingeniero de zona (Luis Fernando Arias)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

**SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.**

APROBADO POR

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma   
Nombre Sergio Humberto Lopera Proaños  
Cargo Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

ministros o el área jurídica.